

Ayuda de transporte en metálico

Concesión o renovación anual de oficio

Se han publicado en el BOAM número 9.605, de 4 de abril de 2024, dos resoluciones del Director General de Función Pública de fecha 26 de marzo de 2024, por las que se conceden ayudas de transporte en metálico, o la renovación anual de oficio de la ayuda de transporte en metálico correspondientes a la convocatoria de 2024 del Ayuntamiento de Madrid.

La información individual de cada solicitante, relativa a las solicitudes de ayuda de transporte en metálico o renovación de oficio de la ayuda de transporte en metálico, se puede consultar en Ayre, en la aplicación de acción social "Mis ayudas" con fecha de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Adjuntamos resoluciones:

[.-Concesión ayuda transporte en metálico](#)

[.-Renovación de oficio ayuda transporte en metálico](#)

Subsanación ayuda de tarjeta de transporte

Se ha publicado en el BOAM número 9.605, de 4 de abril de 2024, una resolución del Director General de Función Pública de fecha 21 de marzo de 2024, por la que se requiere la subsanación de solicitudes de ayuda de tarjeta de transporte de la convocatoria 2024 del Ayuntamiento de Madrid.

Se otorga un plazo de subsanación de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, con la advertencia de que, en caso de no procederse a la subsanación de la documentación, se les tendrá por desistidos de su petición.

La información individual de cada solicitante, relativa a las solicitudes de ayuda de tarjeta de transporte requeridas, se puede consultar en Ayre, en la aplicación de acción social "Mis ayudas" con fecha de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Adjuntamos resolución:

[.- Subsanación ayudas de tarjeta de transporte](#)

Concesión de ayuda de discapacidad física, intelectual o sensorial

Se ha publicado en el BOAM número 9.604, de 3 abril de 2024, una resolución del Director General de Función Pública de fecha 26 de marzo de 2024, por la que se conceden ayudas de discapacidad física, intelectual o sensorial de la convocatoria 2024 del Ayuntamiento de Madrid.

La información individual de cada solicitante, relativa a las solicitudes de ayuda de discapacidad física, intelectual o sensorial, se puede consultar en Ayre, en la aplicación de acción social "Mis ayudas" con fecha de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y el personal jubilado y pensionista a través de la página web <https://jubilacion.madrid.es>.

Adjuntamos resolución:

[.-Concesión ayudas de discapacidad, física, intelectual o sensorial](#)

Ayudas de Acción Social

Jueves, 04 de Abril de 2024 07:46 - Actualizado Jueves, 04 de Abril de 2024 09:01
